



De la Partida de Salario de los respectivos interesados ascendien-
 te a diez mil treinta y cinco reales y diez maravedis queda
 reducida la data documentada como verdadero Salido a once
 mil quinientos veinte y ocho con veinte y cinco maravedis
 y por ello el alcance contra el Mayordomo puede ser de
 cuatro mil quatrocientos sesenta y seis reales con siete
 maravedis

Por las pertenecientes al año de mil ochocientos uno re-
 sulta ser el cargo del dinero ingresado veinte y un mil quin-
 cientos sesenta y tres reales con veinte y cinco maravedis y la
 data diez y siete mil seiscientos siete r. mds no apareciendo
 los recibos conforme estava mandado de los respectivos asalariados
 para la Partida de data de diez mil treinta y cinco reales agt.
 asiende ni recibos de la Partida de los seiscientos diez reales im-
 vertidos en los Escopeteros solo queda de salida legitimada la
 de seis mil nuevecientos sesenta y dos y por ello queda de
 alcance contra el Mayordomo Catorse mil Seiscientos un
 reales con veinte y cinco maravedis

Por las Correspondientes al año de mil ochocientos dos segun
 ella el Caudal ingresado en Propios ascendio a quinise mil
 Ciento treinta reales con veinte y nueve maravedis y se-
 gun la misma la data de ellos es de catorse mil nue-
 vecientos sesenta y dos y no documentando la Partida q. se
 diese imbertido ascendiente a diez mil treinta y cinco r.
 la de seiscientos setenta q. importa la estampada como
 gastada en Escopeteros q. ambas importan diez mil cua-
 trocientos cinco visto quedar de alcance en el Mayordomo
 diez mil quinientos setenta y tres r. con diez y nueve mds
 Por las rendidas en mil ochocientos tres aparece ser el cau-
 dal ingresado en Propios veinte y dos mil ochocientos siete r.
 con catorse maravedis y la data estampada en la

